

ENTIDAD FISCALIZADA	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI
EJERCICIO FISCAL	DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA MEXICALI

RESULTADO:

INGRESO FINANCIERO

- NÚM. DEL RESULTADO: 01** **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **I-24-115-DAMX-F-01**
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De la muestra seleccionada de los ingresos de la Entidad por un importe de \$ 5'155,071.00, la cual se integra por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por \$ 3'115,071.00 y Subsidios y Subvenciones por \$ 2'040,000.00. Se verificó que dichos ingresos fueron percibidos en numerario o mediante documento certificado por institución bancaria y corresponden a los señalados en el Artículo 76 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 22 de diciembre de 2023.
- NÚM. DEL RESULTADO: 02** **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **I-24-115-DAMX-F-04**
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se constató que los registros contables de la muestra seleccionada de los ingresos de la Entidad por un importe de \$ 3'455,071.00, se realizaron en base a la documentación comprobatoria y justificativa, se expidieron facturas con requisitos fiscales, documentos fuente de los registros contables, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 18 y 19 de Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, así como en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- NÚM. DEL RESULTADO: 03** **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **I-24-115-DAMX-F-09**
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se constató que en los registros contables de la muestra seleccionada de los ingresos de la Entidad por un importe de \$ 5'155,071.00, no se incluyeran ingresos de los considerados como transitorios, cerciorándonos además que no se recibieran durante el ejercicio en revisión ingresos por convenios de coordinación o contratos relacionados con este tipo de recursos, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 20 en correlación con el primer párrafo del Artículo 11 de la Ley de Presupuesto del Gasto Público del Estado de Baja California.
- NÚM. DEL RESULTADO: 04** **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **I-24-115-DAMX-F-11**
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó que las operaciones seleccionadas por \$ 5'155,071.00, se encuentran debidamente registradas de acuerdo al concepto de que se trate y el origen de las mismas, de conformidad con lo señalado en los Artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

INGRESO PRESUPUESTAL

NÚM. DEL RESULTADO: 05 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: I-24-115-DAMX-P-12

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se constató que la Entidad presentó al Ayuntamiento de Mexicali oportunamente su Presupuesto de Ingresos con el propósito de que se incluyera en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para su presentación ante el Congreso del Estado de Baja California, así mismo, la Entidad remitió su proyecto de presupuesto de ingresos ante dicho Ayuntamiento, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12, Fracción II de la Ley de Presupuesto del Gasto Público del Estado de Baja California.

La Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 22 de diciembre de 2023. Los servicios que presta el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, se encuentran regulados en el Título Octavo, Capítulo II, Artículo 76 de dicha Ley.

NÚM. DEL RESULTADO: 06 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: I-24-115-DAMX-P-15

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad proyectó un equilibrio presupuestal a través de los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados por montos iguales de \$ 4'164,137.00, verificándose que los ingresos devengados por \$ 6'996,336.00 fueron suficientes para cubrir las necesidades de operación de la Entidad por \$ 5'267,535.89; determinando un ahorro (superávit) presupuestal por \$ 1'728,800.11, dando cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 07 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: I-24-115-DAMX-P-20

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó la conciliación contable-presupuestal de ingresos y se constató su correspondencia entre el Estado de Actividades y el Estado Analítico de Ingresos, presentando en ambos documentos ingresos por un monto de \$ 6'996,336.00, cumpliendo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la Norma número NOR_01_04_008, donde se emite el formato conciliación contable-presupuestal de ingresos.

EGRESO FINANCIERO

NÚM. DEL RESULTADO: 08 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-F-21

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó con la revisión de los registros contables, pólizas y documentación soporte de la muestra seleccionada por un importe de \$ 778,765.91; que los salarios y prestaciones pagadas por la Entidad corresponden a los pactados en el tabulador de sueldos y/o plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DEL RESULTADO: 09 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-F-21.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó que el presupuesto de egresos autorizado incluye el tabulador de sueldos desglosado con las remuneraciones que perciben los servidores públicos de la



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

Entidad, constatando además que dicho documento es público e incluye la totalidad de elementos fijos y variables a pagar.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-F-21.5**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó con la revisión de los registros contables, pólizas, plantilla de personal, tabulador de sueldos y documentación soporte de la muestra seleccionada por un importe de \$ 778,765.91; que los salarios y prestaciones pagadas al personal de confianza no presentan discrepancias entre los niveles jerárquicos correspondientes, esto es, que los pagos realizados son congruentes con la responsabilidad del cargo de los Servidores Públicos de la Entidad.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-F-25**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de las pólizas contables y documentación soporte de la muestra seleccionada por un importe de \$ 778,765.91; correspondiente a Sueldo Tabular Personal Permanente, Honorarios Asimilables a Salarios, Prima Vacacional, Gratificación de Fin de Año y Compensaciones, pagados durante el ejercicio 2024, constatando que la Entidad efectuó el timbrado de nómina por dichos conceptos, de conformidad con los Artículos 99 Fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-F-25.2**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de las pólizas contables y documentación soporte de la muestra seleccionada por un importe de \$ 778,765.91; correspondiente a Sueldo Tabular Personal Permanente, Honorarios Asimilables a Salarios, Prima Vacacional, Gratificación de Fin de Año y Compensaciones, pagados durante el ejercicio fiscal 2024, se verificó el correcto cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los Artículos 96 y 99 Fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-F-25.3**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los registros contables y documentación soporte de las pólizas de pago de las contribuciones retenidas, se elaboró el concentrado de pagos de contribuciones, cuotas y aportaciones de seguridad social, constatando que las mismas se enteraron oportunamente a las instancias competentes.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-F-25.3**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad proporcionó escritos de avisos de no presentación de cálculo anual firmados por cada uno de los empleados de la Entidad, donde comunican que realizarán personalmente el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta a quien le sea aplicable; cumpliendo con el procedimiento establecido en los Artículos 97 último párrafo, Inciso c), 98 Fracción III, Inciso b), en correlación con el Artículo 99 Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 15 **CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()** **RECURRENTE SI (X) NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-F-25.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad durante el ejercicio fiscal 2024, no pagó el 4.25% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el periodo de enero a junio de 2024 por \$ 710,820.00, incumplándose con lo establecido en los Artículos 151-13 al 151-20 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, así como el Artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 16 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-F-31

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó que de la muestra seleccionada de Servicios Generales por \$ 1'646,199.56, en función de los rangos establecidos para las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se haya sujetado a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; respecto al procedimiento de adjudicación.

NÚM. DEL RESULTADO: 17 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-F-33

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se constató que la documentación que soporta la muestra seleccionada de Servicios Generales por \$ 1'646,199.56, cumple con los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como su validación ante el SAT, a través del mecanismo de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet, en cumplimiento del Artículo 59 tercer Párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-F-33.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De la revisión efectuada a los registros contables, pólizas y documentación anexa de la muestra seleccionada de Servicios Generales por \$ 1'646,199.56, se verificó su debido registro contable de acuerdo al concepto de que se trate y el origen de las mismas, de conformidad con lo señalado en los Artículos 34, 35, 36, 37,38 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

EGRESO PRESUPUESTAL

NÚM. DEL RESULTADO: 19 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)** **RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-P-39

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, fue remitido al Congreso del Estado de Baja California el 8 de diciembre de 2023, por conducto de la Presidenta Municipal con el oficio PM/0979/2023, en los términos de lo previsto en los Artículos 34, Fracción II Último Párrafo y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Cabe señalar que el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal 2024, comprende un monto de \$ 4'164,137.00, mismo que se aprobó en sesión de Cabildo Municipal mediante Acta No. 61 de fecha 29 de diciembre de 2023 y forma parte de la remisión descrita en el párrafo anterior.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

NÚM. DEL RESULTADO: 20 **CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () RECURRENTE SI () NO (X)**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-P-41 y 60

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad formuló su Presupuesto de Egresos en base a dos programas que señalan objetivos, metas y/o acciones, así como las unidades responsables de su ejecución, no incorporando programas orientados a promover la igualdad de género en su presupuesto anual, incumpliendo con lo señalado en los Artículos 4, 7 y 25 BIS de la LPEGPEBC; 11 y 34 Fracción II d) de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

La Entidad presentó su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, sin integrar metas o acciones con perspectiva de equidad de género, en consecuencia, no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) al respecto, incumpliendo a lo establecido con los Artículos 25 BIS, Fracción I, 74 y 77 Fracción VII de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 21 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-P-43

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se elaboró cédula comparativa que integra el presupuesto autorizado al cierre del ejercicio 2024, así mismo el presupuesto devengado, como se muestra a continuación:

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO AL CIERRE	PRESUPUESTO DEVENGADO	VARIACIONES	
				IMPORTE	%
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2'665,022.00	\$ 2'857,022.00	\$ 2'733,869.84	\$ 123,152.16	4.31
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	305,150.00	436,650.00	362,933.07	73,716.93	16.88
30000 SERVICIOS GENERALES	1'193,965.00	2'457,465.00	2'142,394.98	315,070.02	12.82
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	30,000.00	28,338.00	1,662.00	5.54
TOTAL	\$ 4'164,137.00	\$ 5'781,137.00	\$ 5'267,535.89	\$ 513,601.11	8.88

NÚM. DEL RESULTADO: 22 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-P-43.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó que la Entidad efectuó modificaciones presupuestales dando aviso por escrito en tiempo y forma al Ayuntamiento de Mexicali, consistentes principalmente en ampliaciones por \$ 1'617,000.00 a efecto de dotar de disponibilidad presupuestal al presupuesto de egresos, en los términos de lo dispuesto en los Artículos 50, Fracción IV, y 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; cabe señalar que la Entidad aprobó su proyecto inicial programático y presupuestal sustentado a través de Acta 61 de Cabildo Municipal fechado el 8 de diciembre del 2023 en todos sus términos.

NÚM. DEL RESULTADO: 23 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-24-115-DAMX-P-46

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó que la Entidad cuenta el cierre del ejercicio fiscal 2023 con 6 plazas autorizadas, correspondiendo a 4 mujeres y 2 hombres; representado el 67% y 33% respectivamente. Cabe hacer mención que, para su funcionamiento la Entidad se apoyó con 5 elementos de personal comisionado del Ayuntamiento de Mexicali.



**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES**

Cabe señalar que la Entidad aplica los Lineamientos para la Igualdad en la Contratación de Personal en la Administración Pública de Mexicali, Baja California, cuando se requiere la contratación de personal de nuevo ingreso.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 **CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () RECURRENTE SI () NO (X)**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-P-47**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La asignación global de los recursos previstos para servicios personales por \$ 2'665,022.00 se incrementó en un 8% en relación al presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fiscal de 2023 de \$ 2'469,579.00, incumpliendo con los límites establecidos en el Artículo 10 Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Así mismo, la asignación global de los recursos previstos para servicios personales por \$ 2'665,022.00 se incrementó durante el ejercicio fiscal 2024 en \$ 192,000.00, lo que representa un incremento del 7%, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 13 Fracción V en correlación con el Artículo 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-P-53**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó la conciliación contable-presupuestal de egresos, y se constató su correspondencia entre el Estado de Actividades por \$ 5'497,599.00. y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por \$ 5'267,536.00, la diferencia corresponde al registro presupuestal de la adquisición de bienes muebles y el registro contable de la depreciación; cumpliendo con lo establecido por el CONAC en Norma NOR_01_04_008, donde se emite el formato conciliación contable-presupuestal de egresos.

NÚM. DEL RESULTADO: 26 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **E-24-115-DAMX-P-54**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El Programa Operativo Anual de la Entidad se integró por un total de 5 metas mismas que se lograron al 100.00%, adicionalmente se establecieron con claridad los objetivos y metas previstas en el mismo.

PATRIMONIO FINANCIERO

NÚM. DEL RESULTADO: 27 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **P-24-115-DAMX-F-67**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los registros contables y estados de cuenta bancarios por un importe de \$ 5'045,947.80, de las 3 cuentas de cheques y 2 cuentas de inversión que maneja la Entidad, se verificaron las conciliaciones bancarias que revelan su información financiera, las cuales fueron elaboradas y firmadas, sin presentarse partidas en conciliación, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 14, Fracción III Inciso a), de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Municipio de Mexicali. Así mismo con el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 **CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()**
NÚM. PROCEDIMIENTO: **P-24-115-DAMX-F-68**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con base en los registros contables y en la información contenida en los estados de cuenta de inversiones bancarias por \$ 3'999,880.50, se verificó que la Entidad invirtió los excedentes de efectivo en Instrumentos denominados "Fondos de Inversión de Deuda a corto plazo



con disposición diaria”, con el objeto de obtener los mejores rendimientos financieros, en cumplimiento del Artículo 19 primer y segundo párrafos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 29 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X) **RECURRENTE** SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-80

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad durante el ejercicio fiscal 2024 registró altas de bienes muebles por \$ 28,338.00, de las cuales se verificó que las operaciones realizadas se sujetaron al procedimiento de adquisición según los rangos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 30 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X) **RECURRENTE** SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-80.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se constató en la muestra seleccionada de \$ 28,338.00, que la documentación que soporta las adquisiciones de bienes muebles, cumple con los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, igualmente se realizó su validación ante el SAT, a través del mecanismo de verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.

Así mismo, se verificó la debida recepción de los bienes muebles adquiridos, constatando que los servidores públicos de la Entidad firman en la factura correspondiente, verificándose además que dichos bienes se incluyen en su padrón de bienes muebles y se encuentran debidamente asignados contando con su respectivo resguardo al cierre del ejercicio fiscal 2024.

NÚM. DEL RESULTADO: 31 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X) **RECURRENTE** SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-80.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se verificó que la Entidad haya realizado una correcta valuación de los bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal 2024 por \$ 28,338.00 y que dichos bienes se hayan registrado correctamente en las cuentas contables correspondientes, de conformidad a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

NÚM. DEL RESULTADO: 32 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X) **RECURRENTE** SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-83

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se solicitó el inventario físico de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024 el cual tiene un valor de \$ 2'121,337.19, cotejándose que los valores mostrados coinciden con los registros contables de la Cuenta Pública correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

NÚM. DEL RESULTADO: 33 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X) **RECURRENTE** SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-84

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se seleccionó una muestra de altas de bienes muebles del ejercicio y de ejercicios anteriores por un importe de \$ 976,924.41 y se procedió a constatar su existencia física, verificando además los resguardos correspondientes, de conformidad con lo señalado en el Artículo 23



de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 11 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 34 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-85

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad proporcionó la relación del inventario físico al 31 de diciembre de 2024 en la cual se aprecian bienes obsoletos y en desuso por \$ 92,596.00, los cuales están plenamente identificados por la Entidad Fiscalizada. Dichos bienes se sometieron a la aprobación para su baja en el Acta LXXIX de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de fecha 20 de julio de 2023, aprobándose por unanimidad dando inicio al procedimiento de baja señalado en el Artículo 49 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Cabe mencionar que la Entidad está a la espera de que el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, les entregue dictamen que corrobore que los bienes han dejado de ser útiles para el servicio y después Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, de fe del hecho en cuestión, para poder realizar la disposición los bienes y terminar con el proceso de baja definitiva.

NÚM. DEL RESULTADO: 35 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-86-DAMX-F-87

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Entidad registró durante el ejercicio en la cuenta contable "1260 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes" un importe de \$ 259,517.43, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y anteriores; incluyendo en la documentación comprobatoria la integración de los cálculos que sustentan dicho registro, de conformidad a lo señalado en el Apartado B, Numeral 6 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y/o la Norma 01-04-05 denominada "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

NÚM. DEL RESULTADO: 36 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-98

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: De la muestra seleccionada por \$ 87,112.42 correspondiente principalmente a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta y Seguridad Social, se comprobó que las pólizas de registro contable cuentan con la documentación que soporta las obligaciones contraídas por la Entidad, en cumplimiento con lo establecido en el Apartado C del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como en lo establecido en el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 37 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-24-115-DAMX-F-99

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Durante el ejercicio fiscal 2024 la Entidad registró contablemente en la cuenta "2117-1-002 IMSS Cuotas Obreras", las provisiones y enteros de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin resultar diferencias de relevancia.

Cabe señalar que en la cuenta en mención se presenta un saldo pendiente de enterar de ejercicios anteriores por un monto de \$ 23,427.50, situación observada en el ejercicio fiscal de 2023, clasificándose como una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y en consecuencia se notificó mediante oficio número TIT/279/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 a la





NÚM. DEL RESULTADO: 37

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO:

P-24-115-DAMX-F-99

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Durante el ejercicio fiscal 2024 la Entidad registró contablemente en la cuenta "2117-1-002 IMSS Cuotas Obreras", las provisiones y enteros de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin resultar diferencias de relevancia.

Cabe señalar que en la cuenta en mención se presenta un saldo pendiente de enterar de ejercicios anteriores por un monto de \$ 23,427.50, situación observada en el ejercicio fiscal de 2023, clasificándose como una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y en consecuencia se notificó mediante oficio número TIT/279/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 a la Delegación Regional en Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales conducentes.

NÚM. DEL RESULTADO: 38

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) RECURRENTE SI () NO ()

NÚM. PROCEDIMIENTO:

P-24-115-DAMX-F-119

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La Entidad presenta al cierre del ejercicio 2024 en Cuentas de Orden un importe de \$ 4'839,447.15, verificándose que corresponden a las percepciones de 5 empleados del Ayuntamiento de Mexicali, los cuales están comisionados en la Entidad, comprobándose que los registros contables cuentan con el debido soporte documental de conformidad con lo establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Mexicali, B.C. a 30 de septiembre de 2025.

FORMULÓ

C.P. Luis Javier Meza Silva
Auditor Coordinador

REVISÓ

T.C.A. Manuel Alejandro Gómez
Gutiérrez
Jefe del Departamento de
Auditoría Mexicali

SUPERVISÓ

C.P. Jesús Antonio Camacho
Cedano
Director de Auditoría Mexicali y
San Felipe

C.P. Gustavo Díaz Sandoval
Auditor Encargado

